

Parcela número	Pesetas
204	50.211,57
205	50.211,57
211 b)	31.980,88
211 c)	40.788,74
212	154.604,71
213 a)	54.902,52
213 b)	62.171,73
213 c)	62.171,73
216	131.913,24
217	143.718,04
218	145.960,63
219	153.590,28
E-2	90.139,06

Garantía definitiva.—Se constituirá con relación al importe del remate en la cantidad que corresponda por aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y forma prevista en el artículo 75 y concordantes del mismo.

Modelo de proposición.—Será el siguiente:

Don (circunstancias personales del interesado), en nombre (propio o en representación de), enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fechas, así como del pliego de condiciones correspondiente a la enajenación de las parcelas números 201, 202, 203, 204, 205, 211 b), 211 c), 212, 213 a), 213 b), 213 c), 216, 217, 218, 219 y E-2 de la Nueva Avenida Marítima, acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego y solicita se le adjudique en venta al que suscribe (o bien a la persona que representa), la parcela por el precio de (la cantidad en letra y cifras) pesetas, a pagar en los plazos y forma determinada en el pliego; acompaña por separado el resguardo de la garantía provisional exigida, la declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad (y en su caso el poder bastantado).

Las Palmas de Gran Canaria a de de 1966.

(Firma del proponente.)

Modelo de declaración de capacidad:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta acordada por el Excmo. Ayuntamiento

para la enajenación de las parcelas de la Nueva Avenida Marítima.

Las Palmas de Gran Canaria a de de 1966.

(Firma del licitante.)

Plazo, lugar y hora en que deben presentarse las plicas.—Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a doce, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de terrenos de la Nueva Avenida Marítima», oferta para la parcela Dichas proposiciones, referidas a cada una de las parcelas, en sobres independientes, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de la declaración de capacidad, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder que será bastantado por el señor Secretario general de este Excmo. Ayuntamiento. Caso que un licitador presente varias proposiciones bastará que la documentación referente a la declaración de capacidad y poder lo acompañen en la primera que presente.

Lugar, día y hora en que se celebrará la subasta.—La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (último periódico oficial que lo inserte).

Autorización.—Esta subasta no precisa autorización superior.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 1966.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—5.747-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle Plus Ultra, de esta ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle Plus Ultra, conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal y por tipo de licitación de un millón seiscientos ochenta

y nueve mil quinientas diecinueve pesetas con treinta y un céntimos (1.689.519,31 pesetas).

La garantía provisional para tomar parte en la licitación ha sido firmada en la cantidad de cuarenta y tres mil setecientas noventa pesetas con treinta y ocho céntimos (43.790,38 pesetas). La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos.

El plazo para comenzar las obras será el de siete días, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo ser terminados dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la misma fecha.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y los demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras, con cargo a la consignación presupuestaria señalada por la Intervención de Fondos.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil a la terminación de este plazo, a las once horas.

Ha sido debidamente contraído el gasto y obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión de 5 de agosto de 1966, para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle Plus Ultra, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a un millón seiscientos ochenta y nueve mil quinientos diecinueve pesetas treinta y un céntimos, y con la baja de unidades y céntimos por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
Valencia, 30 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.749-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

VALENCIA

Se instruyen en esta Administración diligencias sobre presunto abandono del automóvil marca «Opel», matrícula N-JU-144, propiedad de doña Diana Baum, y cuyas placas de matrícula han sido retiradas a petición de las autoridades alemanas.

Se notifica a la interesada que dicho automóvil deberá ser reexportado de territorio español antes del 13 de octubre del corriente año. La falta de cumplimen-

to de lo anteriormente expuesto dará lugar a la imposición por esta Administración de la sanción prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964 por infracción de lo dispuesto en el artículo 10 de dicho texto legal, con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

Valencia, 30 de septiembre de 1966.—El Administrador.—4.446-E.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Relación de los Depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja

General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado sobre de intereses ni ejercido gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presentare reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—4.298-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha constitución		Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe Pesetas	Fecha constitución	Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe Pesetas
Día	Mes	Año				Día	Mes	Año		
<i>Depósitos necesarios sin interés</i>										
16	1	1919	3	José Galán Benítez	51,—	18	11	1919	Antonio Barragán Díaz	1.000,—
16	1	1919	6	Depositarlo-Pagador	6,—	19	11	1919	Francisco Robles	237,50
31	1	1919	17	Angel Barranco	250,—	25	11	1919	Tesorero Hacienda, por doña Magdalena Asencio Gou	50,15
31	1	1919	18	Francisco Bravo	7,50	11	12	1919	Antonio Barragán Díaz	94,60
10	2	1919	23	Juan J. González Nandin	260,—	13	12	1919	Recaudador Hacienda Prov. Ana Córdoba González	97,12
15	2	1919	27	José Solís Navarrete	55,34	15	12	1919	Sres. Díaz y García	74,—
15	2	1919	28	José Solís Navarrete	95,78	18	12	1919	Francisco Cardeñas Wisco	15.000,—
26	2	1919	32	Rafael Alvarez	25,65	19	12	1919	Fernando Porras	279,17
3	3	1919	35	Luis de Olano	239,—	19	12	1919	Fernando Porras	3.000,—
17	3	1919	39	Antonio Morillo Bueno	14.400,—	20	12	1919	Antonio Barragán Díaz	655,—
29	3	1919	48	Antonio Morillo Bueno	24.000,—	27	12	1919	Ricardo Novillo	2,—
31	3	1919	49	José de la Cuesta	50,—	5	1	1920	Depositarlo-Pagador	2,—
8	4	1919	52	Lino Gómez	500,—	5	1	1920	Depositarlo-Pagador	2,—
15	4	1919	62	Francisco Abascal Cobo	249,20	5	1	1920	Depositarlo-Pagador	26,25
19	4	1919	64	Antonio Morillo Bueno	2.500,—	5	1	1920	Depositarlo-Pagador	26,25
22	4	1919	65	Manuel Borrero Rebollo	2.500,—	5	1	1920	Depositarlo-Pagador	2,—
23	4	1919	66	Gerente Electro-Harinera de Utrera	2.500,—	5	1	1920	Depositarlo-Pagador	21,37
25	4	1919	69	Depositarlo-Pagador	2,—	13	1	1920	Depositarlo-Pagador	24,84
25	4	1919	73	Representante C A Tabacos.	499,90	13	1	1920	José Guerra Sevillano	26,58
25	4	1919	74	Representante C A Tabacos.	30,35	29	1	1920	Francisco Gavira López	2.500,—
25	4	1919	75	Representante C A Tabacos.	7,40	29	1	1920	Jesús Fernández Fernández	820,50
25	4	1919	76	Representante C A Tabacos.	5,80	11	2	1920	José González Atanet	36,96
25	4	1919	77	Representante C A Tabacos.	899,90	20	2	1920	Representante C A Tabacos.	72,23
25	4	1919	78	Representante C A Tabacos.	673,15	20	2	1920	Representante C A Tabacos.	13,39
25	4	1919	79	Representante C A Tabacos.	0,35	20	2	1920	Representante C A Tabacos.	568,26
25	4	1919	80	Representante C A Tabacos.	28,80	20	2	1920	Representante C A Tabacos.	18,03
30	4	1919	83	Antonio Porras	9.600,—	20	3	1920	Representante C A Tabacos.	10,09
6	5	1919	87	Fernando Porras	183,82	16	3	1920	Antonio Diaz Arias	560,—
6	5	1919	92	Antonio García	17,520,—	17	3	1920	Francisco Fercadá	2,20
24	5	1919	104	Manuel Borrero Rebollo	43.200,—	23	3	1920	Antonio Guerra Mota	3.000,—
5	6	1919	107	Juan León Ogayar	500,—	26	3	1920	Pablo Latorre Gutiérrez	232,—
18	6	1919	130	Angel Barranco	40,—	29	3	1920	Representante C A Tabacos.	26,03
26	6	1919	137	Depositarlo-Pagador	26,25	29	3	1920	Representante C A Tabacos.	59,84
26	6	1919	140	Depositarlo-Pagador	4,—	29	3	1920	Representante C A Tabacos.	49,85
28	6	1919	144	Ricardo Novillo	950,—	29	3	1920	Representante C A Tabacos.	121,13
10	7	1919	159	Tomás Romero García	8,—	29	3	1920	Representante C A Tabacos.	18,99
10	7	1919	160	Tomás Romero García	16,—	29	3	1920	Representante C A Tabacos.	2,55
10	7	1919	161	Tomás Romero García	20,—	29	3	1920	Representante C A Tabacos.	39,86
28	7	1919	170	Julio Escobar Velasco	17,—	5	4	1920	Representante C A Tabacos.	2.000,—
5	8	1919	184	Ricardo Lasqueti Peroso	258,75	10	4	1920	Juan León Ogayar	144,—
5	8	1919	185	Guillermo Vilches Romero	14,25	10	4	1920	Depositarlo-Pagador	288,—
26	8	1919	192	José Luis Peña	3.000,—	10	4	1920	Depositarlo-Pagador	78,75
27	8	1919	194	Representante C A Tabacos.	4,90	15	4	1920	Depositarlo-Pagador	78,75
27	8	1919	196	Representante C A Tabacos.	21,98	16	4	1920	Antonio Guerra Mota	100,—
27	8	1919	197	Representante C A Tabacos.	23,53	16	4	1920	Manuel Balmaseda	7.500,—
27	8	1919	198	Representante C A Tabacos.	17,38	16	4	1920	José Alvarez Villalón	2.000,—
27	8	1919	199	Representante C A Tabacos.	10,14	22	4	1920	Hijos de Concepción Carreño	1.286,25
27	8	1919	200	Representante C A Tabacos.	2,20	22	4	1920	Hijos de Concepción Carreño	1.379,57
29	8	1919	203	Abel Diaz González	2.000,—	26	4	1920	Enrique Gayar González	300,—
1	9	1919	215	Tomás Romero	29,—	26	4	1920	Enrique Gallart González	200,—
8	9	1919	215	José Diaz Tavera	1.000,—	27	4	1920	Enrique Ramirez	1.572,11
30	9	1919	229	Ricardo Novillo Fentrell	1.308,75	27	4	1920	Enrique Ramirez	9.187,20
13	10	1919	238	Depositarlo-Pagador	2,—	3	5	1920	Dionisio Porras	2.000,—
13	10	1919	240	Depositarlo-Pagador	78,75	5	5	1920	Antonio Téllez Nieto	2.000,—
16	10	1919	243	Raimón Rodríguez Díaz	71,80	7	5	1920	Antonio Téllez Nieto	142,—
14	11	1919	272	Junta Obras Riego Valle Guadaluquivir	250.000,—	11	5	1920	Antonio Perea Martín	1.345,32
						12	5	1920	Enrique Ramirez	1.981,05
						15	5	1920	Antonio Delgado	3.264,50

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe — Pesetas
<i>Depósitos provisionales para subastas</i>				
17 2 1919	26	7	Juan Martínez Muñoz	20,—
24 2 1919	74	47	Manuel Gayán Gutiérrez ...	250,—
24 2 1919	76	49	Manuel Gayán Gutiérrez ...	250,—
6 11 1919	10	72	José Rodríguez Prieto	200,—
31 12 1919	50	84	Joaquín García de la Serna.	675,—
23 2 1920	54	96	Manuel Gayán Gutiérrez ...	250,—
23 4 1920	28	2	Sebastián Cordero Delgado.	400,—

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pierre Heidet, súbdito francés, propietario de la Agencia de Viajes «Heidet», al parecer en el extranjero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Pierre Heidet, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Delitos Monetarios (ilegible) El Secretario (ilegible).—5.613.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero del representante legal de «Hermanos Criado», cuyo último domicilio lo fué en la calle de Alonso Cano, número 69, primero B, Madrid, y Pozuelo del Rey (Madrid), por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Angel Maíllo Criado, don Antonio Martín Criado, don Cándido García Tejado, don Amador Criado García y otros contra el fallo dictado por este Tribunal en su Sesión de fecha 4 de junio de 1966, al conocer el expediente número 170/65 rec. por aprehensión y descubrimiento de materiales y carburantes, se le comunica, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—4.444-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Gómez Díaz, cuyo

último domicilio conocido era en Méjico, inculcado en el expediente núm. 1.242/63, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen», valorado en 78.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 12 de noviembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.443-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen Arnejo García.

Clase de aprovechamiento: Riego y abastecimiento

Cantidad de agua que se pide: 3,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales «Fonte Tremo» y «Fonte Cortello».

Términos municipales en que radicarán las obras: Ames (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que

trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de septiembre de 1966.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—1.578-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen Castaño Caro.

Domicilio: Carriches (Toledo).

Nombre de su representante: Don Luis Castaño de la Azuela.

Domicilio: Plaza de Zocodover, números 1 y 3. Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Burujón (Toledo)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (2.ª T.—209/66.)

Toledo, 15 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., M. Molina.—1.570-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Yesa.—Zona no embalsada.—Fincas urbanas. (Expropiación total).—Expediente número 4-B.—Término municipal de Escó (Zaragoza).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista

por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración y habida cuenta del informe de la Sección de Expropiaciones y Propiedades de esta Confederación, he resuelto con esta fecha hacer extensiva la expropiación, de conformidad con lo ordenado en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de fecha 9 de noviembre de 1962, a la totalidad de las fincas urbanas que componen el pueblo de Escó (Zaragoza), continuando la tramitación del expediente con sujeción a los preceptos del capítulo V, del título III, de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas en concepto de propietarios con los señores y entidades que figuran en las relaciones a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de fecha 16 de agosto de 1966; «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza número 182, de fecha 12, y diario «Heraldo de Aragón» de fecha 9, ambos del mismo mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien afectado por el procedimiento.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.429-E.

Obra: Zona del canal de Monegros. Tramo III. Caminos C-XI-17-1, C-XIII-7-F, Desagües D-78 y D-80, Acequias M-37-7-14, M-39-6, M-43, M-47-5, M-47-5-1 y M-49. Término municipal: Sariñena (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que pueden resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Sariñena (Huesca).

Zaragoza, 30 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.447-E.

RELACION QUE SE CITA

Fincas número	Propietarios	Fincas		
		Situación	Cultivo	
1	Camino C-XI-17-1			
	Instituto Nacional de Colonización.	El Boral	Cereal s.	
2	Camino C-XIII-7-F			
	Instituto Nacional de Colonización.	S. Juan	Idem.	
3	Desagüe D-78			
	Instituto Nacional de Colonización.	El Boral	Idem.	
4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	Acequia M-39-6			
	Instituto Nacional de Colonización.	El Moscallón	Idem.	
	Constantino Barreiros	Idem	Idem.	
	José Martínez	Idem	Idem.	
	Rafaela Téllez	Idem	Idem.	
	Juliana Buisán	Idem	Idem.	
	Antonio Millera	Idem	Idem.	
	Instituto Nacional de Colonización.	Idem	Idem.	
	Matías López	Idem	Idem.	
	Juan Basols	Idem	Idem.	
	Instituto Nacional de Colonización.	Idem	Idem.	
	14	Acequia M-43		
		Instituto Nacional de Colonización.	El Matical	Erial p.
15 16	Acequia M-47-5			
	Matilde Ferrer	La Sarda	Cereal s.	
17 18 19	Instituto Nacional de Colonización.	Idem	Idem.	
	Humuliano Bara Fanlo	Monte Oliván	Idem.	
20 21	Acequia M-49			
	Instituto Nacional de Colonización.	Sardo de la Car- tuja	Idem.	
		Sardo de S. Juan.	Idem.	

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de enero de 1966 falleció en Veiga-Junquera de Espadañedo (Orense) el obrero Jaime Alvarez Rodriguez, natural de Montederramo (Orense), hijo de Juan y de María Amelia, domiciliado en Veiga-Junquera de Espadañedo (Orense), que trabajaba al servicio de Arturo Fernández Vázquez, «Cerámica Santa Maria».—4.416-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de enero de 1966 falleció en Alcalá de Henares (Madrid) el obrero José Luis Martínez Custodio, natural de Vigo (Pontevedra), hijo de Benito y de Luisa, domiciliado en Ujo (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Montajes del Nalón. S. A.».—4.415-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de febrero de 1965 falleció el obrero José Tejada Murciano, natural de Cardenete (Cuenca), hijo de Mariano y de Clara, domiciliado en Marqués Villeress, 15, Mislata (Valencia), que trabajaba al servicio de Hermelando Estelles.—4.414-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

BADAJOS-CACERES

Expropiaciones

Por la Sociedad «Minero Industrial del Guadiana S. A.», titular de la mina denominada «Tere», número 11.032, sita en el término municipal de Badajoz, ha sido solicitada a través de este Distrito Minero la urgente ocupación de terrenos que a continuación se detalla, en la finca «Albalá», más conocida por «La Mina de Albalá», en dicho término municipal, y propiedad de don Daniel Calero Orozco.

El replanteo de la parcela objeto de expropiación es el siguiente: Se parte de un mojón indicador de la divisoria de fincas de don Daniel Calero Orozco y doña María del Carmen Albarrán Albarrán, situado en la margen sur del camino que va a la «Casa Grande de Albalá», a unos 200 metros del cruce de éste con el de Maloscaminos. Para la delimitación de la parcela por el Oeste se sigue la línea divisoria, ya mencionada, hacia el Sur, hasta alcanzar otro mojón de la misma linde, que está a 244 metros del más próximo al de la margen sur del camino de Maloscaminos. Desde aquél se miden 120 metros al Este, colocando una estaca indicadora de la variación de la línea perimetral. Y desde esta estaca, en dirección Norte 397 metros, hasta cortar el camino de Maloscaminos Resultando una superficie de 74.600 metros cuadrados, comprendida entre las líneas perimetrales indicadas y la margen sur de los caminos de Maloscaminos y el de la «Casa Grande de Albalá», que limitan dicha superficie por el Norte.

En definitiva, limita: al Norte, con los caminos de Maloscaminos y el de la «Casa Grande de Albalá»; al Oeste, con la finca propiedad de doña María del Carmen Albarrán Albarrán, y al Sur y Este, con la finca matriz de don Daniel Calero Orozco. El terreno así delimitado es agrícolamente de secano, sin árboles, propiedad, en pleno dominio de don Daniel Calero Orozco, Médico y vecino de Badajoz, y disfrutadas en arrendamiento por don José García Galán, con domicilio en la propia finca.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, para general conocimiento y para que los interesados puedan formular por escrito, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen necesarias a los efectos indicados en el mencionado artículo ante esta Jefatura del Distrito Minero, avenida del General Varela, número 12, principal, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 8 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Fernando Caballero de Rodas y Colmeiro.—1.530-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALICANTE

Traspaso de industria

Peticionario: Don Jesús Celdrán Berenguer.

Objeto de la petición: Traspasar por venta su molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Orihuela, partida de La Murada.

BANCO DE ESPAÑA

GUADALAJARA

Con arreglo al Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se halla incurso en preunción de abandono el depósito de valores intrasmisible número 1.066, de 2.500 pesetas amortizables a 4 por 100, emisión 1951, a nombre de María Peñuelas Saiz, Carmen y José Peñuelas Gálvez, menores de edad, conjuntamente.

Guadalajara, 20 de septiembre de 1966. El Secretario accidental, Leopoldo Prieto. 1.575-D.

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número I.—129.800, de pesetas nominales 31.000, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, a favor de Luis López Ramírez, primer usufructuario, y segundos usufructuarios sus hijos, que también serán nudos propietarios hasta que cumplan los años en que adquieran el pleno dominio y la administración, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—El Vicesecretario, Alfonso Moreno Redondo.—6.439-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para proveer veinticinco plazas de botones.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 3 de octubre de 1966.—El Jefe provincial, Esteban Bienert.—2.791-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión del Area Metropolitana de Madrid

Devolución de fianza

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Antonio Jiménez Delgado, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 820, «Red de distribución interior de agua en el polígono de la Quintana», por importe de 33.724,40 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.735-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación

Podrán concurrir a ellas los españoles varones que tengan más de catorce años y menos de dieciocho el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso se facilitarán a petición de los interesados en el Departamento de Personal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Personal del Establecimiento dentro de los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día último que corresponda y no se admitirán si no se unen a ellas y están en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—6.436-C.

SUCESORES DE TEODORO GOMEZ, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Vigo, se convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 27 del corriente mes de octubre, a las dieciséis horas, y en segunda, al siguiente día, a la misma hora, a los señores accionistas de «Sucesores de Teodoro Gómez, Sociedad Anónima», la cual tendrá lugar

de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don José Barrera Bejarano en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de una caseta-vestuario para niños en la piscina de la Ciudad Deportiva Sindical de Cáceres, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 5.736-A.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa Salutiano Bau Barros en calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de una vivienda premio familia numerosa en Taboada (Lugo), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 5.738-A.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Manuel Lorenzo Hernández Morales en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de tipo social en Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 5.737-A.

en el domicilio social, sito en la calle Policarpo Sanz, número 3, a fin de proceder a examinar y resolver sobre las materias del siguiente orden del día: Examen, discusión y resolución que proceda sobre las actividades desarrolladas por «Sucesores de Teodoro Gómez, S. A.», en los ejercicios económicos de 1963, 1964 y 1965 de las cuentas y balances generales y Memorias explicativas correspondientes a los mismos, de las propuestas de distribución de beneficios formulados por los administradores y de los informes de los accionistas censores de cuentas, cuyos todos documentos se pondrán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante el término de quince días por lo menos entre la publicación del presente y la celebración de la Junta.

Se hace constar que para presidir dicha Junta ha sido designado don Pablo Palacios Curieses.

Vigo, 7 de octubre de 1966.—El Presidente.—1.652-D.

AUTOCARES MANACOR, S. A.

(A. U. M. A. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convocan a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria para el próximo día 28 de octubre de 1966, a las diez horas, en el domicilio social de esta Sociedad, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de resolver sobre el siguiente orden del día:

- a) Ampliación del capital.
b) Cambio del Consejo de Administración.
c) Cambio de domicilio.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la misma deberán proceder al depósito de sus acciones en el plazo y forma prevenidos en sus Estatutos sociales.
Manacor, 3 de octubre de 1966.—El Secretario.—6.493-C.

TALLERES VASCO-CATALANES, S. A.
BARCELONA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social (calle Marqués del Duero, número 17), para el día 25 de octubre del año en curso, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

- a) Nombramiento de nuevos consejeros.
b) Estudio de la marcha de la Sociedad.

Barcelona, 5 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—1.651-D.

UNION METALURGIA DEL NORDESTE DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, 394 de Barcelona, a las dieciocho treinta horas del día 28 de

octubre de 1966, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo sobre emisión de un empréstito de obligaciones.
2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo, José Garrigó Ferrando.—6.494-C.

L. GUARRO CASAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Vía Layetana, 37), a las dieciocho horas del día 28 de octubre, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Compra de terrenos para la Sociedad.
2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.491-C.

BARCOS PESQUEROS CONGELADOS, CAMARAS Y RED DE FRIO, S. A.
(REDBARCA, S. A.)

A propuesta de un grupo de accionistas con representación suficiente para ello, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Ríos Rosas, 11, el próximo día 26 de oc-

tubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho, en segunda, para tratar de los asuntos que propone dicho grupo y los que se deriven de los mismos.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.445-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que por acuerdo del Consejo de Administración se procederá a partir del día 15 de octubre del corriente año al pago de las siguientes cantidades, libres de impuestos, a cada una de las acciones que se citan, como dividendos a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1966:

Acciones números 1/6.894.018, 20 pesetas.
Acciones números 6.894.019/7.479.239, 10 pesetas.

Acciones números 7.479.240/7.583.419, 5 pesetas.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 103 en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya.
Banco Hispano Americano.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.
Banco Urquijo.
Banco Central.

Sevilla, septiembre 1966.—El Consejo de Administración.—6.443-C.

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

M A D R I D

Avenida José Antonio, 39

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Crédito para aumento partida especial	2.000.000,—	Partida especial	5.000.000,—
Caja y Bancos	48.688.758,28	Dirección General	136.482.035,20
Valores mobiliarios	198.747.545,—	Reservas libres y provisiones	18.576.438,93
Inmuebles	180.680.827,46	Reservas técnicas y matemáticas	469.095.735,03
Anticipos s/pólizas	11.257.964,—	Depósitos de los reaseg. en n/poder	4.046.990,95
Saldos de las Agencias	31.457.402,93	Saldos de las cuentas con las Cías. Reaseg.	17.443.673,88
Primas pendientes de cobro	42.407.537,—	Otros acreedores	35.275.449,08
Saldos de las ctas. con las cedentes	22.296.422,59	Beneficio del ejercicio	1.205.273,27
Depósitos en poder de las cedentes	40.188.774,56		
Reservas a cargo de las Cías. Reaseg.	57.482.405,—		
Otros deudores	47.239.597,70		
Mobiliario	1.374.207,25		
Fianzas	2.452.727,17		
Gastos extraordinarios implantación S. O. A.	851.427,40		
	687.125.596,34	Depositantes de valores para fianza	8.909.080,76
Valores de fianza	8.909.080,76		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas partic. de cada Ramo)	662.846,50	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	594.056,24
Amortizaciones (no partic. de los Ramos)	565.591,92	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	3.516.767,61
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Otros abonos	35.449,25
Ramo Acc. Trabajo	839.538,19	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo Autom. Voluntario	5.795.675,66	Ramo Acc. Indiv.	947.019,87
Ramo Incendios	57.521,96	Ramo Transportes	1.880.511,43
	6.692.735,81	Ramo Autom. Obligatorio	1.139.204,31
Saldo acreedor del ejercicio actual	1.205.273,27	Ramo Resp. Civil	115.450,03
		Ramo de Robo	209.320,55
		Ramo de Vida	638.668,21
			4.980.174,40
	9.126.447,50		9.126.447,50

ESPAÑA, S. A., COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS
M A D R I D

Balance de situación (resumido) al 31 de diciembre de 1965

Modelo número 1 (Decreto 25 de abril de 1953)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
3. Caja	1.445.428	1. Capital social	5.000.000
4. Bancos	61.998.668	4. Reservas patrimoniales	17.825.000
5. Valores mobiliarios	468.504.516	5-8. Reservas técnicas legales	732.426.694
6. Inmuebles	153.957.664	10. Provisiones	32.512.530
7. Préstamos hipotecarios	10.700.000	11. Reaseguro aceptado:	
8. Anticipos sobre pólizas	49.647.370	Saldos pasivos en efectivo	484.252
9. Usufructos y nudas propiedades	157.806	12-13. Reaseguro cedido:	
10. Delegaciones y Agencias	5.632.497	Depósitos de los aceptantes	92.534.410
11. Recibos de primas pendientes de cobro	14.698.868	Saldos pasivos en efectivo	3.200.774
12-14. Reaseguro aceptado:		14. Delegaciones y Agencias	95.735.184
Depósitos en poder de los cedentes	4.028.147	16. Acreedores diversos	4.206.108
Saldos activos en efectivo	410.228	17. Pérdidas y Ganancias	18.774.190
15-18. Reaseguro cedido:		18. Cuentas de valores nominales	1.987.693
Reservas a cargo de los reaseguradores:			168.000
Matemáticas	90.169.938		
Riesgos en curso	2.364.572		
Sinistros pendientes de liquidación	2.751.364		
Saldos activos en efectivo	2.953.961		
19. Deudores diversos	98.239.735		
20. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	34.020.277		
21. Fianzas	3.499.865		
22. Mobiliario e instalación	10.562		
23. Cuentas de valores nominales	100		
24. Cuentas de valores nominales	168.000		
	909.119.651		909.119.651

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias (resumida) al 31 de diciembre de 1965

Modelo número 4 (Decreto 25 de abril de 1953)

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudores de los Ramos en el ejercicio:		Excedente del año anterior	289.405
Ramo de Automóviles-Seguro Obligatorio	205.940	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Incendios	136.503	Ramo de Vida	1.255.544
Saldo acreedor:	342.443	Ramo de Accidentes Personales	386.883
Remanente del ejercicio anterior	289.405	Ramo de Automóviles-Seguro Voluntario	263.679
Del ejercicio actual	1.698.288	Otros Ramos	134.625
	1.987.693		2.040.731
	2.330.136		2.330.136

SANTA TERESA, S. A.

JABUGO (HUELVA)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad, en Estación de Jabugo, en primera convocatoria, para el día 29 de octubre, y en segunda convocatoria, para el día 31, en su caso, a las cuatro de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas y balance del ejercicio 1965-66.
- 2.º Renovación y nombramiento de nuevos consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1966-67.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Estación de Jabugo, 3 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez Sánchez.—6.454-C.

**EUROPA, S. A.
CÍA. ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de septiembre de 1966, ante Notario, han salido premiados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

J. B. A. T. I. LL. O. I. P.
B. Y. Q. T. G. K. V. CH. CH.
R. G. N. X. Z. G.

Solicite información sobre esta modalidad de Previsión y Ahorro.—6.440-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Los sorteos de obligaciones al 6,75 y 6,95 por 100, que corresponden amortizar este año, pertenecientes a las emisiones del 26 de septiembre de 1957 y 20 de octubre de 1960, respectivamente, se efectuarán el próximo día 27 del corriente mes de octubre, a las cinco de la tarde, ante Notario, en el domicilio social de avenida Fernando Junoy, sin número, San Andrés. Barcelona, 1 de octubre de 1966.—6.456-C.

MUTUALIDAD COMERCIAL

Ramo de Enfermedad y Previsión
Entidad Colaboradora 117

BILBAO

Mutualidad Comercial, Ramo de Enfermedad y Previsión, Entidad Colaboradora del S. O. E., número 117, con domicilio

en Bilbao, Hdo. de Amézaga, 18, de acuerdo con el Decreto de 30 de junio de 1966 y disposición transitoria quinta, número 7, del texto articulado I de la Ley 193/1963 sobre bases de seguridad social, entra en período de liquidación de su gestión colaboradora, lo que se hace público a cuantos efectos proceda.

Por la Comisión liquidadora: El Secretario.—2.795-8.

FEDERACION DE ENTIDADES INMOBILIARIAS, S. A.

Ampliación de capital

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y haciendo uso de las facultades concedidas por el artículo 7 de sus Estatutos, se amplía el capital social en 10.180.000 pesetas mediante la emisión de 10.180 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, con iguales derechos que las anteriores.

El plazo de suscripción dará comienzo el 20 de octubre y terminará el 20 de diciembre del presente año.

Los actuales accionistas tendrán preferencia para realizar la suscripción a razón de una acción por cada seis que posean, finalizando su derecho el 20 de noviembre. En el acto de la suscripción se efectuará

el total desembolso de las nuevas acciones, debiendo realizarse aquélla en Madrid en el domicilio social.

Las acciones no suscritas al término del plazo fijado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darles la aplicación que estime conveniente.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Consejo de Administración.—El Consejero Delegado, Vicente Picó.—6.453-C.

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 4 DEL S. O. E., MUTUA VALENCIANA

Aviso

Hallándose en periodo de liquidación esta Entidad Colaboradora, se pone en conocimiento de cuantas personas sean acreedoras por servicios o suministros a la misma o cualquier otro concepto, que se les concede un plazo que termina el día 30 de noviembre del corriente año para la presentación al cobro de las facturas pendientes ante la Comisión liquidadora de la Entidad en las oficinas de la misma, calle de Colón, número 18, en Valencia, de nueve a trece horas.

Valencia, 19 de septiembre de 1966.—El Presidente de la Comisión.—1.573-D.

ESPAÑA, S. A., PREVISION Y SEGUROS SOCIALES

BARCELONA

Balance 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	615.406,45	Capital	2.000.000,—
Inmuebles	768.943,—	Reservas	192.331,94
Mobiliario e instalación	573.883,58	Cuentas acreedoras	439.299,75
Valores mobiliarios	568.252,50	Pérdidas y Ganancias	436.457,91
Cuentas deudoras	265.165,08		
R. ejercicios anteriores	276.438,99		
	3.068.089,60		3.068.089,60

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

	DEBE	HABER
Productos de los fondos invertidos		15.516,18
Saldo acreedores de los Ramos		890.393,18
Contribuciones e impuestos	394.366,97	
Amortizaciones	75.084,48	
Resultados	436.457,91	
	905.909,36	905.909,36
1.596-D.		

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).